



DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACION

Bases de los Fondos Concursables Internos
Proyectos de Investigación 2025-UIGV

I. FUNDAMENTACIÓN

En el marco de la política institucional de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega, uno de los pilares estratégicos fundamentales es el fomento de la investigación en ciencia, tecnología y humanidades. Esta promoción abarca tanto la investigación formativa como la aplicada, en alineación con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo de la Dirección General de Investigación. En este contexto, el Concurso de Proyectos con Fondos Internos se presenta como una estrategia clave para fortalecer las capacidades investigativas de la comunidad universitaria, estimular la producción científica y favorecer la generación de conocimiento con impacto académico y social.

En consecuencia, los proyectos de investigación constituyen un espacio propicio para consolidar la sinergia entre investigadores, docentes y estudiantes, facilitando el trabajo colaborativo orientado al cumplimiento de los objetivos institucionales. Por tal motivo, la Universidad convoca a la comunidad académica a participar activamente en esta convocatoria mediante la presentación de propuestas.

II. BASES DE LA CONVOCATORIA

1.1 Objetivo general

Promover la investigación científica contribuyendo a producir nuevos conocimientos y/o nuevas tecnologías, que respondan a las necesidades del país y la sociedad, mediante el financiamiento con recursos propios de la universidad.

1.2 Objetivos específicos

- Coadyuvar en la solución de problemas de la sociedad peruana enmarcada en las líneas de investigación de la universidad.
- Fortalecer el impacto de la producción científica en la universidad.
- Promover las investigaciones multidisciplinarias en la universidad.
- Incrementar el número de publicaciones en revistas indizadas.

1.3 Modalidad de Proyectos de Investigación Multidisciplinarios

- Esta modalidad se enmarca dentro de las líneas de investigación aprobadas por la Universidad, las cuales se adjuntan al presente documento.
- Para los Proyectos de Investigación Multidisciplinarios¹, el proyecto que resulte ganador recibirá un financiamiento. Los recursos estarán destinados a la cobertura de insumos necesarios para el desarrollo del proyecto y a la contratación de servicios de terceros vinculados directamente a la investigación.
- El cargo por procesamiento de artículos (APC) será asumido íntegramente por la Universidad, en apoyo a la difusión de los resultados de investigación en revistas académicas indexadas de alto impacto.

¹ Las características de la modalidad Proyectos de Investigación Multidisciplinarios: son propuestas de investigación lideradas por investigadores registrados en RENACYT, con objetivos y actividades multidisciplinarias en la que participan por lo menos dos (02) integrantes de distintas facultades de investigación de diferentes disciplinas.

1.4 Resultados esperados

Los resultados esperados, deben estar incluidos en el perfil del proyecto; y deben ser alcanzados al finalizar su ejecución. Los resultados para el proyecto:

Modalidad	Resultado entregable
Proyectos de Investigación Multidisciplinario	- Al menos un (01) artículo científico original publicado o aceptados para publicación en revistas indizadas en Scopus o WoS. La publicación debe tener como filiación universitaria exclusiva a la Universidad Garcilaso por parte del investigador, docente o estudiante vinculado a la UIGV. - Informe final de resultados.

1.5 Público objetivo

El concurso está dirigido a docentes investigadores, docentes que realizan investigación, estudiantes y egresados de la UIGV.

1.6 Conformación del equipo de investigadores

Cada integrante del equipo solo puede desempeñar un único rol durante la postulación y ejecución del proyecto. En la conformación del equipo de investigación puede estar integrado por de las siguientes estructuras:

Conformación del equipo	Requisitos
Un responsable principal	- Tener un contrato laboral vigente con la universidad. - Tener el registro actualizado en el CTI Vitae con filiación principal a la UIGV. - Ser docente investigador RENACYT.
Al menos un Co- investigador	- Registrado como investigador a nivel nacional o internacional. - Contar con experiencia en participación de proyectos de investigación y publicaciones de alto impacto.
Un docente (colaborador 1)	Perteneciente a la UIGV, con contrato laboral vigente al momento de la sustentación del proyecto.
Estudiante (colaborador 2)	Ser estudiante de la UIGV con matrícula vigente en el periodo 2025. Puede ser un estudiante que está desarrollando su proyecto de investigación y/o tesis.
Egresados (Auxiliar)	Egresados de la UIGV del periodo 2023 o 2024.
Requisitos para todo el equipo	- En el marco de nuestro compromiso con la equidad de género y fomentando la participación y liderazgo de más mujeres en los campos de la investigación, se establece una cuota de participación mínima de una (01) de mujer estudiante, docente o investigadora en los equipos de investigación que postulen a esta convocatoria. - La participación mínima requerida es de tres integrantes por cada equipo de investigación, debiendo incluir obligatoriamente un responsable principal.

1.7 Sobre la presentación de los proyectos

El investigador principal debe presentar el proyecto al correo de la Dirección General de Investigación investigacion@uigv.edu.pe según el formato del perfil del proyecto (**Anexo 1**)

Un investigador puede presentar más de un proyecto como investigador principal y puede participar en más de uno como coinvestigador.

1.8 Sobre la evaluación de los proyectos

- Los proyectos serán evaluados por la Dirección General de Investigación.
- Los criterios de selección y puntuación se encuentran en el (**Anexo 2**), siendo seleccionados aquellos que obtengan el mayor puntaje final.
- La evaluación de los proyectos se encuentra en el (**Anexo 3**) y siendo los proyectos ganadores los que alcancen mayor puntaje.
- La Dirección General de Investigación elaborará un informe al Rectorado sobre los resultados del concurso para que se apruebe en Consejo Universitario y se emita la respectiva Resolución.

1.9 Sobre los resultados del concurso

- La Dirección General de Investigación es la encargada de comunicar los resultados del concurso mediante una carta por medio del correo institucional.

1.10 Sobre el cronograma

- El concurso de proyectos de investigación con fondos concursables internos de la Universidad Inca Garcilaso de la Vega se dará según el siguiente cronograma:

27/10/2025 al 29/10/2025	Publicación de la convocatoria
30/10/2025 al 31/10/2025	Consulta de bases
01/11/2025 al 04/11/2025	Recepción de perfiles de proyectos de investigación.
05/11/2025 al 06/11/2025	Sustentación de proyectos
07/11/2025 al 09/11/2025	Publicación de resultados
10/11/2025	Inicio de proyectos internos 2025